RESOLUCIÓN No. 20261100177674 DEL 2026-09-21

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SE-SM-001-2026

El Secretario General del Municipio de Popayán en uso de sus facultades legales, reglamentarias y en especial las delegadas en materia de contratación estatal a través de los Decretos No. 20251000000655 del 10 de marzo de 2025 y No.20251000004085 del 17 de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO

El Municipio de Popayán adelanta el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SE-SM-001-2026 cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PEDAGÓGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN ESCOLAR, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL Y EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN BAJO LOS ENFOQUES STEAM Y AMBIENTAL, ORIENTADOS AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DOCENTES Y LA PROTECCIÓN DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS INTEGRALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES", el cual se publicó el día 11 de agosto de 2026 en el SECOP II, junto con el aviso de convocatoria, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo.

Dentro del término establecido en el cronograma, NO se allegaron solicitudes de limitación a MIPYMES, en consecuencia, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el proceso de la referencia continúa su trámite sin la limitación a este sector, por lo que la convocatoria queda abierta a la participación de todos los oferentes interesados que cumplan con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones al mismo, las cuales se contestarán con la publicación del presente acto administrativo en la plataforma SECOP II.

Que la entidad cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 335.600.000,00) incluido IVA y demás costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente seleccionado en la ejecución del contrato. El presupuesto se encuentra respaldado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2026.CEN.01.3027	ABR.30.2026	35.000.000	FLE.2.3.2.02.02.009.137	SGP SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- (FORO STEAM) FUENTE O RECURSO 4001 - SGP-CALIDAD - MATRICULA
2026.CEN.01.3568	JUN.09.2026	273.000.000	FLE.2.3.2.02.02.009.061	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA TODOS LISTOS
			FLE.2.3.2.02.02.009.062	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - CONVIVENCIA ESCOLAR
			FLE.2.3.2.02.02.009.063	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - ENCUENTRO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL
			FLE.2.3.2.02.02.009.066	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES -

Powered by CamScanner

				PROYECTOS PEDAGOGICO STEAM
			FLE.2.3.2.02.02.009.136	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- (FORO AMBIENTAL)
2026.CEN.01.3678	JUN.19.2026	32.000.000	FLE.2.3.2.02.02.009.066	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - PROYECTOS PEDAGOGICO STEAM

El contrato que se derive de este proceso de selección está sujeto a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, al pliego de condiciones y a la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a lo establecido en la ley 1150 de 2007.

Que la entidad debe proceder a ordenar la apertura del proceso de selección, bajo los parámetros del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de MP-SE-SM-001-2026 cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PEDAGÓGICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN ESCOLAR, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL Y EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN BAJO LOS ENFOQUES STEAM Y AMBIENTAL, ORIENTADOS AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DOCENTES Y LA PROTECCIÓN DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS INTEGRALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES", por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($282.335.483,34) incluido IVA y demás costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato. El presupuesto se encuentra respaldado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2026.CEN.01.3027	ABR.30.2026	35.000.000	FLE.2.3.2.02.02.009.137	SGP SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- (FORO STEAM) FUENTE O RECURSO 4001 - SGP-CALIDAD - MATRICULA
2026.CEN.01.3568	JUN.09.2026	273.000.000	FLE.2.3.2.02.02.009.061	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA TODOS LISTOS
			FLE.2.3.2.02.02.009.062	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - CONVIVENCIA ESCOLAR
			FLE.2.3.2.02.02.009.063	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - ENCUENTRO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL
			FLE.2.3.2.02.02.009.066	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - PROYECTOS PEDAGOGICO STEAM
			FLE.2.3.2.02.02.009.136	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- (FORO AMBIENTAL)
2026.CEN.01.3678	JUN.19.2026	32.000.000	FLE.2.3.2.02.02.009.066	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES - PROYECTOS PEDAGOGICO STEAM

Powered by CamScanner

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través del procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan el proceso.

ARTICULO TERCERO: Apruébese los estudios previos y el pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado por todos los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/sistemaelectronico-de-contratacion-publica.

ARTICULO CUARTO: Téngase como cronograma el previsto en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Desígnese el comité evaluador para el presente proceso de selección el cual estar integrado de la siguiente manera:

Mónica Liliana Rojas Cortés	Profesional Universitario Calidad SEM
Johana Andrea Beltrán Ijaji	Secretaria de Educación Municipal
Jonny Danilo Escobar	Contratista Financiero SEM
Bastión Soluciones Jurídicas	Contratista SEM – Aspectos jurídicos
Lina María Sánchez López	Contratista SEM– Aspectos jurídicos
María Fernanda Correa	Contratista OAJ – Aspectos jurídicos
Yerison Parra Sánchez	Contratista Sec. General – Aspectos jurídicos

Los cuales se entienden debidamente informado con la publicación de este acto administrativo en el portal de contratación SECOP II.

ARTICULO SEXTO: De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003 se convocan a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el SECOP II

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ
Secretario General
(Delegado en materia de contratación)

Proyectó: Lina María Sánchez López – Contratista Secretaría de Educación Municipal
Revisó: Johana Andrea Beltrán Ijají – Secretaria de Educación Municipal
Revisó: María Fernanda Correa – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Jennyfer Valencia Rivera – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Revisó: Yerison Parra Sánchez – Contratista Secretaría General

Powered by CamScanner